

El Indígena

Director: EUSEBIO VASCO

Año II.

Valdepeñas 30 de Julio de 1923.

Núm. 36.

Recuerdo de una Promesa Patriótica

Allá por el año 1918, varios señores dirigieron al pueblo de Valdepeñas un manifiesto del que copiamos los siguientes párrafos:

«Las circunstancias, especiales por que atraviesa nuestra riqueza, requieren una acción íntima que sea capaz de garantizar el transporte de nuestros productos y su exportación al Extranjero. *Todos los valdepeñeros amantes de la producción local* deben congregarse para disponer de persona capaz de llevar adelante tamaña empresa.

Prescindiendo de antagonismos políticos y atentos solo a la defensa de nuestros intereses, creemos *sinceramente* que solo una persona que influya en los destinos de la patria puede acometerla requiriendo esto una gestión constante, no solo en el País sino también en el Extranjero.»

Firmaban el manifiesto, entre otros que no recordamos, los señores Peñasco, Rodríguez, Madrid, Palacios, Puebla, García y Guerrero.

Pues bien, desde que predomina la política del partido liberal, la producción local está *protegida* por la introducción de *vinos forasteros*, en cantidades exorbitantes.

Se trasladan escuelas, desde un barrio popular y sano, a otro que carece de niños y de condiciones, pero, en cambio, se halla rodeado de casas de mal vivir y de peligros.

Se suprimen presupuestos, que fijaban un ingreso de más de *cincuenta mil duros*, sobre análisis de vinos forasteros, que se introducen en la población, para exportarlos más tarde al amparo de nuestra marca.

Se preparan presupuestos extraordinarios, que ascenderán a más de *cien mil duros*, con los cuales es posible que no se desatiendan los servicios de empleados temporeros, que nuestros lectores irán conociendo por las relaciones publicadas.

Además, se conceden gratificaciones y jubilaciones, pero se desatiende la beneficencia, y continúa cerrada la Casa de Socorro, que reportaba inmensos beneficios al vecindario.

¿Deben votar las mujeres?

ESTUDIO HISTÓRICO LEGAL

FOR

EUSEBIO VASCO

(Continuación)

arrebatos, irritó el ánimo de los jueces, e hizo que Roma, imitando a los griegos, cerrara la puerta del foro al bello sexo, es la más inicua de las injusticias que España, en el siglo XX, mantenga cerrada esa puerta, negando a la mujer el ejercicio del derecho de defensa. Y es de extrañar que en España, donde se habla, se come, se viste y hasta se piensa a la francesa, no se imite a la república transpirenaica, permitiendo que la abogada informe en los tribunales de justicia.

Cuando llegue ese día aumentará la matrícula femenina en la Facultad de Derecho, limitada hoy a las Facultades de Medicina, Farmacia, Ciencias y Filosofía y Letras, habrá más mujeres que estudien las cuestiones políticas, dejará el hombre de monopolizar la abogacía, y nuestros periódicos insertarán noticias como la siguiente, publicada en los diarios americanos en Septiembre de 1880.

«Mistress Gordon que ha sido la primera mujer-abogado que ha hecho uso de la palabra ante un Jurado en San Francisco, acaba de defender a un hombre acusado de haber cometido un asesinato. Dicha señora vestía de negro, llevando por todo adorno una rosa en la cintura. Su entrada ha causado en el auditorio un movimiento general demostrati-

vo de una emoción que mistress Gordon ha hecho como si no hubiese notado. Durante su peroración, se han podido escuchar por varias veces atronadores aplausos, que no han conseguido impedir las severas amonestaciones de los jueces. Por último, el Jurado ha declarado al defendido de la abogada exento de culpabilidad, lo que ha sido causa de una explosión de entusiasmo. Mistress Gordon es joven y bonita».

No negaremos la conveniencia de que la mujer estudie las cuestiones políticas, por el contrario, creemos indispensable un cambio radical en la educación de la mujer, para el mejoramiento de su clase y de la sociedad entera, toda vez que la regeneración nacional está en la educación de la mujer, de quien depende el porvenir de una generación que ha de regir los destinos del mundo.

Hacen falta mujeres cultas y animosas que se preocupen de los problemas de la mujer, bajo todos los aspectos, para que se eleve el nivel de su cultura, cesen los peligros que rodean a las obreras, desaparezcan las iniquidades legales y termine la explotación de que es objeto la mujer con la mezquina retribución de su trabajo.

La mujer necesita conocer las cuestiones políticas, necesita periódicos y necesita intervenir di-

rectamente en la vida social. La nación no debe carecer del concurso femenino, indispensable para la paz de las naciones, valioso elemento de orden, previsión y ahorro, que tantos beneficios ha de reportar en la parte religiosa, moralizadora, económica, benéfica e instructiva.

Además ¿Qué educación podrá dar la madre que carece de instrucción? La mujer tiene el mismo derecho que el hombre a instruirse; debe saber algo más que leer, escribir, coser, barrer y ajustar cuentas; si es madre para educar a sus hijos; si no lo es para ejercer una profesión honrada, con igual derecho que el varón, que al asegurar su subsistencia aleje las inquietudes de la soltería. ¡Cuántas mujeres aceptan el novio, que su mala fortuna les presenta, por temor a las ignoradas contingencias del porvenir! ¡Cuántas, por falta de educación, han despreciado la virtud!

VI

Estímulo por la cosa pública

La consideración de que la mujer carece de estímulo bastante para interesarse por la cosa pública, no es satisfactoria, ni puede ser obstáculo para que los derechos electorales se hagan extensivos a las mujeres.

Todos los seres humanos, dice Stuart Mill, tienen el mismo interés por conseguir un buen go-

Se quiere clausurar la Escuela de Artes y Oficios, tan indispensable en Valdepeñas, y se niega el pago a sus profesores.

¡Y aun pretendemos una inteligencia, entre todos los valdepeñeros, para la realización de importantes mejoras!

¡Y todavía hay quien intenta otorgar nuestra representación, a hombres que serán causantes de la ruina del Erario Municipal!

¿Es posible, conferir nuestra representación parlamentaria, a quien simboliza la política de echar todas las cargas municipales sobre el labrador, dejando que se desacredite y desaparezca la fama mundial de nuestros vinos?

¿Dónde está ese elemento consciente, de Valdepeñas, que acabe con tanta desdicha?

¿Dónde esos hombres de buena voluntad, y de probado patriotis-

mo, que sean capaces de convertirse en caudillos y defensores del pueblo?

¿Qué hace ese Círculo de Labradores?

¿Y esa clase obrera agrícola, que tendrá que emigrar, por falta de trabajo en nuestros viñedos?

¿Y esos concejales, tan partidarios de una honrada remoción?

¿Y esos valdepeñeros, todos, a quien se pretende arrebatar sus

aguas, de Pozo de la Serna, alumbradas con fondos del pueblo, y que, según dicen, acaban de denunciarse particularmente?

A todos nos dirigimos, y todos quedan requeridos, pues hemos de ir a un acto público de resonancia.

¡EUREKA!

—¿Sabe usted?

—¡No he de saber!

—¡Lo del agua!

—¡Ahí es nada!

—¡Lo supe cenando ayer!

¡Y malparió mi mujer!

¡Y se vertió la ensalada!

Estos y otros comentarios Circulan acá y allá, Y en los cien corrillos varios, Junto con los comentarios, Cosas conocidas van.

Y cunde de boca en boca, Y el trompetín de la fama Entre las nubes coloca, Todo lo que el agua toca Y se le admira y proclama.

Solo que nadie ha sabido, ¡Cosa de maravillar! El origen como ha sido De un hecho que ha conseguido Alarmar nuestra Ciudad.

Y aunque la prensa local De dar detalles se escapa, Por la salvación social, Yo diré que un memorial Encontré detrás de un mapa.

Dice así: (Mucha atención Por lo que atañe a la gloria Y al lustre de la cuestión). *Este asunto es precisión Que pase entero a la historia.*

Doy fé que del memorial He copiado dos renglones, Con tanta fidelidad Como en casos de elecciones Tiene un acta notarial.

Mercado

Vino: 4 a 5 pesetas arroba.

Aceite: 20 pesetas arroba.

Candea: 0'45 pesetas kílógramo.

Cebada: 6 pesetas fanega.

LEA V. EL INDÍGENA